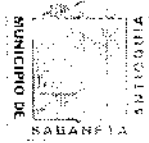


DECRETO N° **360**
FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 5



POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE 2016, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta", el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que al cierre de la vigencia fiscal del 2015 quedaron en el presupuesto ser/despendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo Municipal N° 033 del 22 de septiembre de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto, las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2015021924 del 23 de diciembre de 2015, la Secretaría de Educación solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR para la prestación de servicios de apoyo en las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta por la suma de \$306.466.311 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 3672 del 30 de noviembre de 2015.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía No. 073 del 20 de enero de 2016 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015, para ser ejecutadas durante la vigencia 2016.
5. Que sobre la Reserva Presupuestal constituida a nombre de HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR para la prestación de servicios de apoyo en las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta durante la vigencia fiscal 2016 se efectuaron pagos por la suma de \$297.440.460, quedando el saldo constituido por la suma de \$9.025.851.

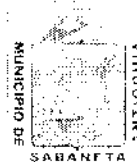
DECRETO N° **360**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 5



6. Que, mediante memorando del 30 de diciembre de 2016, el Alcalde Municipal solicitó la Cancelación del Compromiso de Reserva Presupuestal constituida a nombre de HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR, para efectuar la devolución de los saldos no ejecutados, para efectuar la devolución a presupuesto.

7. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

"Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

"Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."

8. Que, conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2015 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, como Recursos del Balance.

9. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la validación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

10. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45º establece: *"Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial"*

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancélese y redúzcase en los ingresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$9.025.851 de la Reserva presupuestal a nombre de HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR para la prestación de servicios de apoyo en las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$306.466.311, así:

DECRETO N° 360

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 5



	NOMBRE ARTICULO	VALOR
9	PRESUPUESTO DE RESERVAS	\$9.025.851
91	PAC PARA RESERVAS	9.025.851
911	CON EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS	9.025.851
911.987	Existencia FDO SGP PRESTACION DE SERVICIOS	9.025.851
	TOTAL	\$9.025.851

ARTICULO SEGUNDO: Cancelese y redúzcase en los gastos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$9.025.851 de la Reserva Presupuestal a nombre HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR para la prestación de servicios de apoyo en las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$306.466.311, así:

Sec	10	SECRETARÍA DE EDUCACION	
Dep	98	Reservas Vigencia Anterior	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	03	GASTO DE INVERSIÓN SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Sector	01	EDUCACION	
Progr	01	ACCESO Y PERMAN AL SISTEMA EDUCATIVO	
SubProgr	01	APOYO PARA ACCESO-PERMAN SIST EDUCATIVO	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la cobertura educativa	
Artículo	R80981	Servicios Técnicos SGP SECT EDU	\$9.025.851
		INVERSIÓN	9.025.851
		Reservas Vigencia Anterior	9.025.851
		SECRETARÍA DE EDUCACION	9.025.851
		TOTAL	\$9.025.851

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.025.851)**, en la siguiente partida global:

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE RENTAS	VALOR
RECURSOS CAPITAL		\$9.025.851
RECURSOS DEL BALANCE		9.025.851
CANCELACIÓN DE RESERVAS		9.025.851
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS		\$9.025.851

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECRETO N° 360

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



ARTICULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 la suma de **NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.025.851)**, en la siguiente partida:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CONCEPTO	VALOR
INVERSIÓN INDIRECTA	\$9.025.851
TOTAL INVERSIÓN	9.025.851
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$9.025.851

ARTICULO QUINTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma **NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.025.851)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	\$9.025.851
RECURSOS DEL BALANCE	9.025.851
CANCELACIÓN DE RESERVAS	9.025.851
Cancelación Reserva Existencia FDO SGP PRESTA DE SERV	9.025.851
TOTAL INGRESOS	\$9.025.851

ARTICULO SEXTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.025.851)**, según el siguiente detalle:

Sec	10	SECRETARÍA DE EDUCACION	
Dep	05	Gastos Admon Establecimientos IE	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clas	01	GASTO DE INVERSIÓN INDIRECTA	
SUB	01	CONDICIO DE VIDA – ENFASIS EN EDUCACION	
Sector	01	EDUCACION	
Progr	1.1	EDUCACION PARA TODOS	
SubProgr	1.1.2	COBERTURA EDUCATIVA	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la cobertura educativa	
	80951	Servicios Técnicos SGP SECT EDU	\$9.025.851

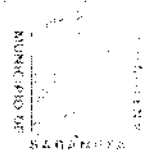
DECRETO N° 360

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 5 de 5



INVERSIÓN	9.025.861
Gastos Admon Establecimientos IE	9.025.861
SECRETARÍA DE EDUCACION	9.025.861
TOTAL	99.025.861

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Sabaneta a los 30 DIC 2016

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAŻMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaría de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Tabiana Bermúdez M
Revisor: Tatiana Bermúdez Mejía
Contratista de Apoyo - Presupuesto

Verifico: Rosa Lina López Hernández
Lider Programa Acop. Presupuesto

Laura Cristina Botero
Revisor: Laura Cristina Botero Botero
Contratista de Apoyo - Presupuesto